

DECRETO

Expediente nº: 2621/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistas las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento de JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA, de acuerdo con el contenido de la providencia de fecha 30 de los corrientes.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación en relación a las plazas vacantes reservadas a personal eventual de la Plantilla de Personal de esta Corporación y teniendo en cuenta que de acuerdo con el cese del Alcalde Presidente el día 17 de junio de 2023 los eventuales nombrados cesaron en la misma fecha, por lo que existe vacante con consignación presupuestaria en la partida 0201 91200 11000 de Salarios Personal Eventual.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/589 de 30 de enero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 30 de enero de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

DISPONGO

PRIMERO. Nombrar a D. JUAN MANUEL ROMERO MARTÍN como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial de Jefe de Gabinete de Alcaldía, la retribución bruta anual será de 41.000,00 euros.

SEGUNDO. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En todo caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. La presente resolución surtirá efectos desde el día 1 de febrero de 2024



CUARTO. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”

Se traslada la presente propuesta a los efectos oportunos

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0505 Fecha: 01/02/2024

Cód. Validación: 9JZX6TKR6ZKGRXYMP3TX77MJR
Verificación: <https://puertollano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

